

	INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REEXPORTACIONES INDIVIDUALIZADAS EN ALMACÉN ESPECIAL	Código: SENAE-ISEE-2-2-008 Versión: 2 Fecha: Feb/2018 Página 1 de 12
---	--	--



SENAE-ISEE-2-2-008-V2

INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REEXPORTACIONES INDIVIDUALIZADAS EN ALMACÉN ESPECIAL

FEBRERO 2018

Elaborado  Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado  Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado  Director de Mejora Continua y Normativa
--	---	---

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



	INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REEXPORTACIONES INDIVIDUALIZADAS EN ALMACÉN ESPECIAL	Código: SENAE-ISEE-2-2-008 Versión: 2 Fecha: Feb/2018 Página 2 de 12
---	--	---

HOJA DE RESUMEN

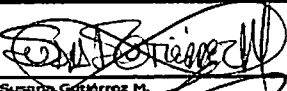
Descripción del documento:

Instructivo para el Uso del Sistema, opción Reexportaciones individualizadas en almacén especial.

Objetivo:

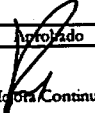
Describir en forma secuencial las tareas para agilizar el registro y la consulta acerca de las reexportaciones individualizadas en los almacenes especiales, a través del portal externo denominado Ecuapass, opción Reexportaciones individualizadas en almacén especial.

Elaboración / Revisión / Aprobación:

Nombre / Cargo / Firma / Fecha	Área	Acción
X  Ing. Susana Gutiérrez M. Analista de Mejora Continua y Normativa	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración
X  Ing. Christian Durán López Jefe de Calidad y Mejora Continua	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión
X  Econ. Rubén Montesdeoca Mejía Director de Mejora Continua y Normativa (E)	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación

Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:

Versión	Fecha	Razón	Responsable
2	Febrero 2018	Adición del Núm. 4.1.2: consideraciones generales para registrar partes y piezas reemplazadas en los Almacenes Especiales. Requerimientos PY2017-0-062	Ing. Susana Gutiérrez
1	Septiembre 2013	Versión Inicial	Ing. Patricia Coronado D.

Elaborado  Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado  Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado  Director de Mejora Continua y Normativa
---	--	--

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



	INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REEXPORTACIONES INDIVIDUALIZADAS EN ALMACÉN ESPECIAL	Código: SENAE-ISEE-2-2-008 Versión: 2 Fecha: Feb/2018 Página 3 de 12
---	---	---

ÍNDICE

1.	OBJETIVO	4
2.	ALCANCE	4
3.	RESPONSABILIDAD	4
4.	CONSIDERACIONES GENERALES	4
5.	PROCEDIMIENTO	4
6.	ANEXOS	12

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



	INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REEXPORTACIONES INDIVIDUALIZADAS EN ALMACÉN ESPECIAL	Código: SENAE-ISEE-2-2-008 Versión: 2 Fecha: Feb/2018 Página 4 de 12
---	---	--

1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para agilizar el registro y la consulta acerca de las reexportaciones individualizadas en los almacenes especiales, a través del portal externo denominado Ecuapass, opción Reexportaciones individualizadas en almacén especial.

2. ALCANCE

Está dirigido a los usuarios registrados en el Portal.

3. RESPONSABILIDAD

- 3.1. La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de los usuarios registrados en el Portal.
- 3.2. La realización de mejoramiento, cambios solicitados y gestionados por los distritos, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. Con el objeto de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:

4.1.1. Usuario: Usuarios registrados en el Portal.

4.1.2. El registro de partes y piezas remplazadas en los almacenes especiales se lo realiza en la sección Partes y Piezas – Remplazadas; además se deben tener las siguientes consideraciones:

- El número de carga (uno o más) relacionado a la declaración aduanera de importación debe tener el estado Salida Autorizada.
- Cuando la declaración aduanera de importación tenga asociado un régimen precedente, se verifica que la declaración precedente tenga el estado Salida Autorizada.

5. PROCEDIMIENTO

5.1. Acceda al navegador de Internet, registre la dirección <https://portal.aduana.gob.ec/>, visualice el portal externo Ecuapass e ingrese con su usuario y contraseña.

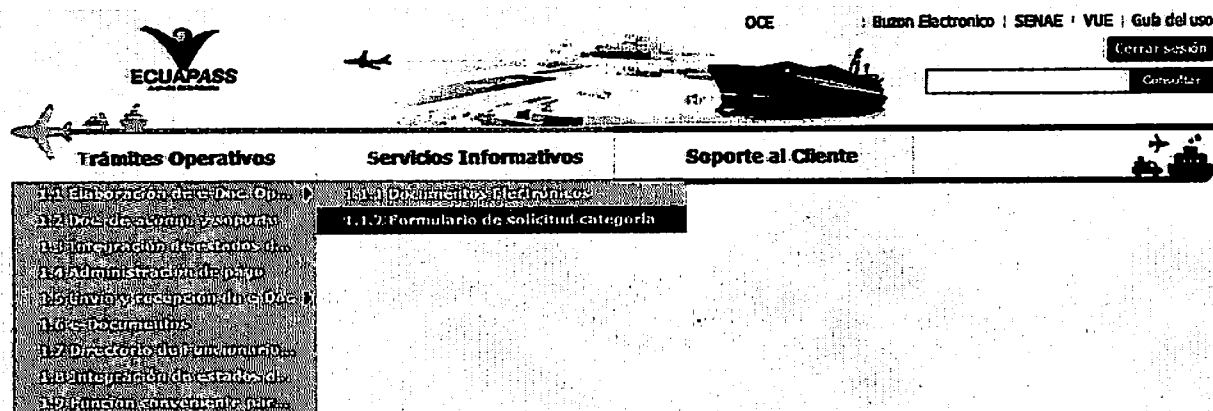
5.2. Seleccione el menú principal “Trámites operativos”, sub-menú “Elaboración de e-Doc. Operativo” y luego haga clic en “Formulario de solicitud categoría”.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



	INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REEXPORTACIONES INDIVIDUALIZADAS EN ALMACÉN ESPECIAL	Código: SENAE-ISEE-2-2-008 Versión: 2 Fecha: Feb/2018 Página 5 de 12
---	---	---



- 5.3. En el detalle de la opción se presentan 2 pestañas que incluyen los documentos electrónicos. Se procede a dar clic en la pestaña “Despacho Aduanero”.

Formulario de solicitud categoría

Despacho Aduanero	Cargas
--------------------------	---------------

- 5.4. Los formularios de solicitud categoría que se presentan se encuentran categorizados como “Importación” y “Exportación”, para lo cual el usuario seleccionará en la sección de “Importación” el formulario electrónico **“Reexportaciones individualizadas en almacén especial”**.

Elaborado  Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado  Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado  Director de Mejora Continua y Normativa
--	---	---

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
REEXPORTACIONES INDIVIDUALIZADAS EN
ALMACÉN ESPECIAL

Código:
SENAE-ISEE-2-2-008
Versión: 2
Fecha: Feb/2018
Página 6 de 12

Formulario de solicitud categoria

Despacho Aduanero

Cargas

Importacion

Registro / Modificación Autorizaciones de LEFORTAAC	Seleccionar
Registro de solicitud de la venta a terceros y compra	Seleccionar
Registro de código de producto	Seleccionar
Solicitud de matriz	Seleccionar
Control de ventas y destrucción de almacenes libres	Seleccionar
Solicitud de Autorización	Seleccionar
Notificación de allanamiento	Seleccionar
Justificación de notificaciones	Seleccionar
Solicitud de modificación de plazo o monto de la garantía	Seleccionar
Solicitud de aprobación de garantía	Seleccionar
Consulta de Garantías notificadas al cobro	Seleccionar
Solicitud de facilidad de pago	Seleccionar
Registro de información del núcleo	Seleccionar
Consulta de liquidación	Seleccionar
Reexportaciones individualizadas en almacén especial	Seleccionar
Consulta de estado de garantía	Seleccionar
Adm. de relación de OCE y agente de aduana	Seleccionar
Adm. liquidación de integración	Seleccionar
Solicitud de acción de control	Seleccionar
Registro / Aceptación de Anexo Compensatorio	Seleccionar
Registro de cesión de titularidad	Seleccionar
Existencias de insumos	Seleccionar
Administración de reutilizar	Seleccionar

5.5. Luego de dar clic al botón **Seleccionar** se presenta la siguiente pantalla, la cual ofrece opciones para consultar y registrar.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



5.6. Para consultar registros existentes de reexportaciones individualizadas de almacenes especiales, escoja el criterio de búsqueda y consulte el detalle de los registros.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB

- **OCE:** Permite escoger el código de OCE
- **RUC almacén especial:** Permite ingresar el RUC del almacén especial
- **Fecha de Registro:** Permite consultar por rango de fecha *“Hoy”, “Semana”, “Mes”, “Año”, “Todo”*
- **Partes o Piezas:** Al dar clic, se visualizarán las reposiciones de partes y piezas reemplazadas que se han realizado según los criterios de búsqueda ingresados.

5.7. Digite la condición de búsqueda y presione **Consultar** para ver el resultado de la búsqueda.

- Los campos a presentarse posterior a la consulta son:

[illegible]

- **RUC almacén especial:** Número de RUC del almacén especial.
- **Número de secuencia:** Número con el cual se identifica la reexportación individualizada.
- **Fecha de Egreso de Bodega:** Fecha en la que se realizó el egreso de la mercancía de la bodega.
- **Número de distrito:** Distrito en el cual se realizó la reexportación individualizada.
- **Subpartida:** Código numérico con el que se identifica la mercancía.
- **Código complementario:** Código complementario de la Subpartida de la mercancía.
- **Código suplementario:** Código suplementario de la Subpartida de la mercancía.
- **Código de producto:** Código de identificación del producto.
- **Cantidad:** Cantidad de mercancía que se registró en la reexportación individualizada.
- **Observación:** Información descriptiva sobre la reexportación individualizada.
- **Número de formulario de salida de bodega:** Número del formulario de egreso de bodega.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

	INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REEXPORTACIONES INDIVIDUALIZADAS EN ALMACÉN ESPECIAL	Código: SENAE-ISEE-2-2-008 Versión: 2 Fecha: Feb/2018 Página 9 de 12
---	---	---

- Al seleccionar uno de los resultados de la búsqueda general o específica se presenta en la parte inferior de la pantalla la siguiente información.

• RUC almacén especial		• Número de distrito	--Selección--
• Código de arancel		• Cantidad	0
• Código de producto		• Número de formulario de egreso de bodega	
• Observación			
• Fecha de Egreso de Bodega			

- **RUC almacén especial:** Número de RUC del almacén especial.
- **Número de distrito:** Distrito donde se realizó la reexportación individualizada.
- **Código del arancel:** Subpartida, código complementario y código suplementario utilizado en la reexportación individualizada.
- **Cantidad:** Cantidad de mercancía que se registró en la reexportación individualizada.
- **Código de producto:** Código de identificación del producto.
- **Número de formulario de salida de bodega:** Número del formulario de egreso de bodega.
- **Observación:** Información descriptiva sobre la reexportación individualizada.
- **Fecha de Egreso de Bodega:** Fecha en la que se realizó el egreso de la mercancía de la bodega

5.8. Ingrese el detalle de reexportaciones en el almacén especial y presione **Registrar** para guardar la información de los campos mencionados en el numeral 5.7.

5.9. Para eliminar la información registrada en la sección Reexportación Individualizada en almacén especial, presione el botón **Anular**

5.10. En caso de llenar el RUC incorrectamente, se muestra el siguiente mensaje de error:

 **Error**
 No existe el archivo consultado.
Aceptar

5.11. Para registrar información en la sección Reposición de Partes y Piezas Reemplazadas, debe ingresar los datos en los siguientes campos:

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



	INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REEXPORTACIONES INDIVIDUALIZADAS EN ALMACÉN ESPECIAL	Código: SENAE-ISEE-2-2-008 Versión: 2 Fecha: Feb/2018 Página 10 de 12
---	---	--

Reposición de Partes y Piezas Reemplazadas

RUC		Distrito	Selección
Declaración		Declaración de Salida	
Subperíodo		Reexportación Individualizada	
Detalle de Mercancía		Fecha de Recibo Ind.	
Código de producto		Egreso de Bodega	
Cantidad	0		

Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Adjuntar archivo
	KByte	Cargar Descargar

Tamaño total de archivo :

Agregar Eliminar

Anular Registrar

- **RUC:** Número de RUC del almacén especial
- **Distrito**
 - [019] Guayaquil - Aéreo
 - [028] Guayaquil - Marítimo
 - [037] Manta
 - [046] Esmeraldas
 - [055] Quito
 - [064] Puerto Bolívar
 - [073] Tulcán
 - [082] Huaquillas
 - [091] Cuenca
 - [109] Loja - Macara
 - [118] Santa Elena
 - [127] Latacunga
 - [136] Gerencia General
- **Declaración:** El número de la declaración se podrá escoger mediante una ventana flotante donde se visualizarán las declaraciones a régimen 75 asociadas al RUC del almacén especial, número de declaración y fecha de declaración, las cuales deberán cumplir con lo indicado en el numeral 4.1.2 de las consideraciones generales del presente instructivo.
- **Declaración de Salida:** Número de la declaración con la cual se realizó la regularización de la mercancía dañada. Se debe considerar lo siguiente:
 - Si la declaración aduanera es de Reexportación de Mercancías en el Mismo Estado, se verifica que la mercancía tenga fecha de ingreso a Zona Primaria.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



	INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REEXPORTACIONES INDIVIDUALIZADAS EN ALMACÉN ESPECIAL	Código: SENAE-ISEE-2-2-008 Versión: 2 Fecha: Feb/2018 Página 11 de 12
---	---	--

- Si la declaración aduanera es Destrucción de Sobrantes o Regularización por Pérdida o Destrucción, verificar que tenga estado “Salida Autorizada”.
- Si la declaración aduanera es Importación a Consumo, verificar que tenga estado “Salida autorizada”.
- **Subpartida:** Código numérico con el que se identifica la mercancía, incluye el código complementario y suplementario.
- **Reexportación Individualizada:** Número de la declaración aduanera de Reexportación individualizada registrada en la salida de la mercancía del almacén especial.
- **Detalle de mercancía:** Descripción de la Subpartida seleccionada.
- **Fecha de Reexp. Ind.:** Fecha de la reexportación individualizada.
- **Código de producto:** Código del producto de reposición.
- **Egreso de Bodega:** Número de egreso de bodega generado en el almacén especial.
- **Cantidad:** Número de piezas que serán reemplazadas.
- **Documentos Adjuntos:** Se presentan los siguientes campos:

	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Adjuntar archivo
Doc. Adjunto	☐	KByte	☐ Cargar ☐ Descargar
	Tamaño total de archivo :		

- Nombre del archivo
- Tamaño del archivo
- Adjuntar archivo
- Al dar clic en el botón , se muestra la siguiente pantalla, en donde se debe escoger la ruta y escribir el nombre del archivo que se va a cargar.

Elaborado  Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado  Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado  Director de Mejora Continua y Normativa
--	---	---

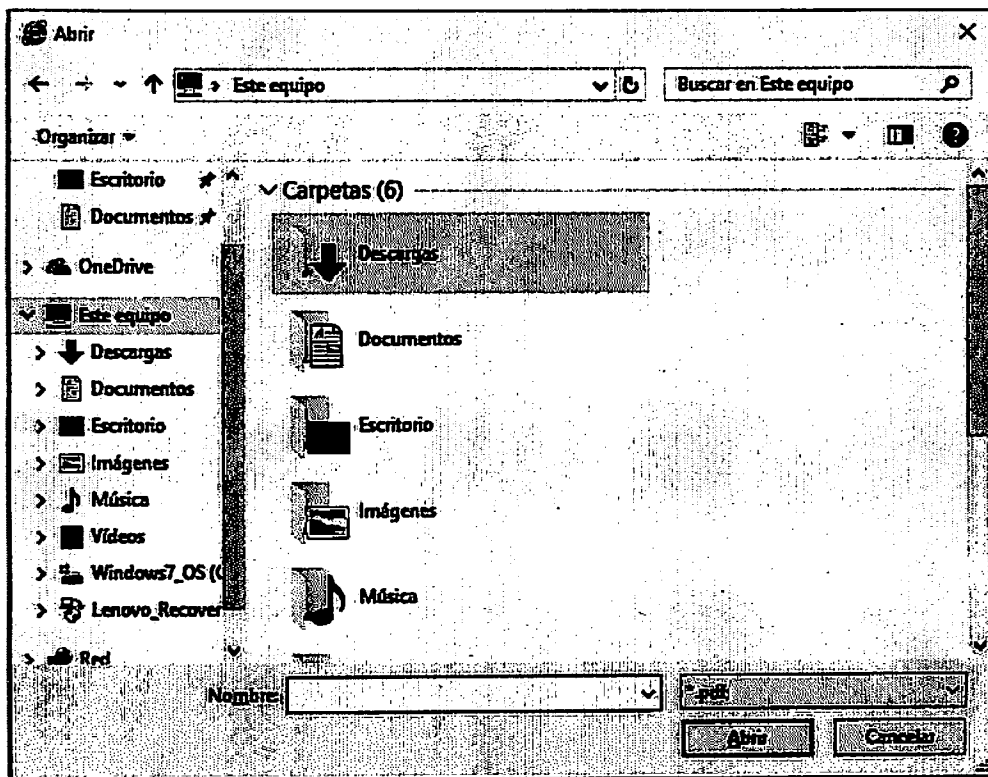
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
REEXPORTACIONES INDIVIDUALIZADAS EN
ALMACÉN ESPECIAL

Código:
SENAE-ISEE-2-2-008
Versión: 2
Fecha: Feb/2018
Página 12 de 12



- Al dar clic en el botón **Abrir** se carga el archivo seleccionado en la pantalla de documentos Adjuntos.
- Al dar clic en el botón **Agregar** se adiciona una fila para adjuntar un nuevo archivo.
- Para grabar la información de la sección Reposición de Partes y Piezas Reemplazadas dar clic en el botón **Registrar**
- Para eliminar la información registrada en la sección Reexportación Individualizada en almacén especial, presione el botón **Anular**

6. ANEXOS

No hay anexos.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB

